JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN No.1 y ADICION No. 1 AL CONTRATO N° 1498 DEL AÑO 2022

Caldas Antioquia, abril 04 de 2022.

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **OSCAR RÍOS MARULANDA**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN No.1 y ADICION No. 1 AL CONTRATO N° 1498 DEL AÑO 2022.**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **AMPLIACIÓN No.1 y ADICION No. 1** del Contrato No. **1498 de 2022,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.Que, el Municipio de Caldas - Secretaría de Educación suscribió el contrato No. 1498 de 2022 con la empresa Las Buseticas SAS el pasado 19 de enero de 2022, con el objeto contractual: "*Prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes de las instituciones educativas rurales y urbanas del Municipio de Caldas (Antioquia)*", con un plazo total de: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2022 y lo que corresponde a sesenta y ocho (68) días calendario escolar contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($242.136.000) exento de IVA y con una fecha de acta de inicio del 02 de febrero de 2022.

2. Que la Gobernación de Antioquia expidió la Resolución con radicado No. 2022060006110 del 04 de marzo de 2022 "Por el cual se transfieren recursos propios para la cofinanciación del servicio de transporte Escolar en los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se establecen los lineamientos para la ejecución del presupuesto transferido", el valor total asignado al municipio de Caldas es: Cuarenta y cuatro millones quinientos dos mil noventa y ocho peso M/L ($44.502.098).

3. Que, el contrato en mención está próximo a vencer y es necesario ampliarlo y adicionar el recurso de cofinanciación asignado por la gobernación de Antioquia.

4.Que, mediante comunicación externa del 27 de abril de 2022, el supervisor del contrato, solicitó al contratista la ampliación No. 1: Hasta el 19 de julio de 2022 y lo que corresponde a cuarenta y un (41) días calendario escolar y adición No. 1. por un valor total: Cuarenta y cuatro millones quinientos dos mil noventa y ocho peso M/L ($44.502.098). Asimismo, se recibe oficio con fecha del 27 de abril del contratista, respondiendo de manera positiva la solicitud.

5. Que, es necesario continuar con el servicio de Transporte Escolar para los estudiantes de las

Instituciones Educativas de la zona rural, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así disminuir los índices de deserción escolar.

6.Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **769** del **26 de abril de 2022**, artículo presupuestal número **110.2.3.2.02.02.009.254**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

7.Que, el valor que se solicita adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato **1498,** expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la **adición No.1 y la prórroga No.1** al Contrato No **1498** de 2022.

Atentamente,

Oscar Ríos M.

Oscar Ríos Marulanda
Supervisor
Secretaría de Educación

Proyectó: Angie Daniela Melgarejo Chávez